



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Administración

NÚMERO 2025023691

Edicto aprobación inicial modificación de ordenanza nº18

Edicto aprobación inicial modificación de ordenanza nº18

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de la ordenanza fiscal nº18 (Tasa por utilización de las instalaciones del complejo deportivo municipal y realización de actividades de carácter deportivo) en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido por el RD Leg. 2/2004 se expone al público para reclamaciones por término de treinta días.

Si no se produjesen reclamaciones, éste se entenderá definitivamente aprobado.

En Churriana de la Vega, a 25 de abril de 2025
Firmado por: D. Antonio Narváez Morente.